



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 166 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920120024600	Ordinario	Melida Perez De Caraballo	Compañía De Inversiones De La Flota Mercante S.A. En Liquidacion	15/12/2021	Auto Decide - Radicación 2012-00246 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1 No Aprobar El Acuerdo Transaccional Presentado Por Los Abogados Argenol Cogollo Mejía Y Elvira María Ladrón De Guevara, Apoderados De Las Señoras Melida Pérez De Caraballo Y Modesta Bautista Beltrán, Respectivamente.2 Ordenar A La Secretaria Del Despacho Que Proceda A Realizar De Manera Inmediata La Notificación A La

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b694e02f-e4f3-46b4-adf8-f8c762df679c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 166 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



				Superintendencia De Sociedades Y A La Empresa Asesores En Derecho S.A.S., La Cual Deberá Realizarse En Primer Lugar A Las Direcciones De Correo Electrónico Suministradas Por El Demandante En El Escrito De Fecha 23 De Junio De 2021. 3 No Acceder A Fijar Fecha Hasta Tanto No Esté Integrado En Debida Forma El Contradictorio.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b694e02f-e4f3-46b4-adf8-f8c762df679c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 166 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920140050000	Ordinario	Rafael Arcadio Acuña Collazos	Fundacion Universitario San Martin	15/12/2021	Auto Decide - Radicación 2014-00500 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve fijar Como Agencias En Derecho A Favor Del Señor Rafael Acuña Collazos Y Encontra De La Demandada, El 15 De Las Pretensiones Reconocidas, Conforme A Lo Anotado En la Considerativa. Por Secretaría Liquidense Las Costas, Precisando Que El Porcentaje Aludidose Liquidará Hasta La Fecha En Que Se Profiere Este Auto.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b694e02f-e4f3-46b4-adf8-f8c762df679c